

**CROSSELLING, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de marzo de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la compañía, calle Aragón, n.º 472, Barcelona y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Previsión de cierre del ejercicio 2006.  
 Segundo.—Información sobre la posibilidad de distribuir a cuenta dividendos o reservas.  
 Tercero.—En función del resultado del anterior punto del orden del día, resolver sobre la aplicación del dividendo a cuenta en los términos legales y estatutariamente previstos, previo informe del Administrador de la sociedad.  
 Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.  
 Barcelona, 25 de enero de 2007.—El Administrador único, Guillermo Menal Alonso.—4.198.

**DAVID BOZADA PONCE***Declaración de insolvencia*

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 22 de enero de 2007, recaída en autos 583/04, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa David Bozada Ponce, para el pago de 11.370,22 euros de principal más 2.300 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 22 de enero de 2007.—Secretario Judicial, María Teresa Castilla Morán.—4.281.

**DISTRIBUCIONES CROWNS LION, S. L.**

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 12 de Valladolid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria 815/2006 E, de la sociedad Distribuciones Crowns Lion, S. L., a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2004 y resolver sobre la aplicación del resultado, cambio del domicilio social, modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, ruegos y preguntas, y aprobación del acta de la Junta, que se celebrará en la Notaría de don Eduardo Jiménez García, plaza de España, 14, entreplanta, de Valladolid, el día 20 de marzo de 2007, y hora 11.30, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Antonio González Martínez.

Dado en Valladolid a 10 de enero de 2007.—4.284.

**ENE-LAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 199/06 ejecución 70/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Engracia Rojo Tarjuelo contra la empresa Ene-Lar, Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha diecisiete de enero de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Ene-Lar, Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.696,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—4.303.

**ERNES IKE LIONSON (TINTORERÍA ECOPRENDA)***Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 635/05, ejecución número 52/2006, seguido en este Juzgado a instancia de doña María Soledad Rodríguez López contra la empresa «Ernest Ike Lionson (Tintorería Ecoprenda)» se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 8.540,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11, Encarnación Gutiérrez Guio.—4.301.

**ESTALVIDA D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital*

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la entidad mercantil Estalvida d'Assegurances i Reassegurances, Sociedad Anónima, en reunión de la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 16 de enero de 2007, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social conforme a los siguientes extremos:

- Cifra de reducción: 7.994.354,32 euros (siete millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro euros, con treinta y dos céntimos de euro).
- Finalidad de la reducción: Condonar dividendos pasivos y proceder a la devolución de aportaciones a los socios.
- Procedimiento: La reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 1,110121 euros por acción. El capital social tras la reducción queda fijado en 35.286.546,40 euros, dividido en 7.201.336 acciones de 4,90 euros de valor nominal cada una.
- Plazo de ejecución. La reducción se ejecutará antes del 31 de enero de 2007.
- Suma que debe abonarse a los accionistas:

Estalvida.—Reducción de capital: 7.994.354,32 euros. Devolución de aportaciones: 4.614.773,74 euros. Condonación de dividendos pasivos: 3.379.580,58 euros.

Caixa Tarragona.—Reducción de capital: 2.867.708,97 euros. Devolución de aportaciones: 1.655.396,74 euros. Condonación de dividendos pasivos: 1.212.312,24 euros.

Caixa Girona.—Reducción de capital: 1.975.634,61 euros. Devolución de aportaciones: 1.140.443,16 euros. Condonación de dividendos pasivos: 835.191,45 euros.

Skandia.—Reducción de capital: 2.755.250,38 euros. Devolución de aportaciones: 1.590.479,56 euros. Condonación de dividendos pasivos: 1.164.770,83 euros.

Caixa Manlleu: Reducción de capital: 395.760,36 euros. Devolución de aportaciones: 228.454,29 euros. Condonación de dividendos pasivos: 167.306,07 euros.

Segundo.—En consecuencia, se acuerda por unanimidad modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.—Capital social. El capital de la sociedad se fija en treinta y cinco millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y seis euros con cuarenta céntimos de euro (35.286.546,40 €), representado por 7.201.336 acciones ordinarias y nominativas de la misma clase, de cuatro euros con noventa céntimos de euro (4,900000 €) nominales cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.201.336 ambos inclusive y que podrán estar materializadas en títulos múltiples.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Tarragona, 24 de enero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Joan Rafols Llach.—4.229.

**FINCAGRUP, S. A.***Transformación en S.L.*

La Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de septiembre de 2006, acordó entre otros, la transformación en sociedad de responsabilidad limitada con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cassà de la Selva, 23 de enero de 2007.—El Administrador, Joaquim Sastre Crous.—4.218. 2.ª 2-2-2007

**FINCAGRUP, S. A.***Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de septiembre de 2006 acordó entre otros, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 297.000 euros quedando el capital fijado en 3.100 euros.

Cassà de la Selva, 23 de enero de 2007.—El Administrador, Joaquim Sastre Crous.—4.219.

**FIROBA, S. L.***Auto de insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 74/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don Antonio Trujillo frente a la empresa Firoba, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha de 26 de enero de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 780,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—4.378.

**GARCÍA Y PEINADO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 22 de enero de 2007, recaída en autos 973/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa García y Peinado, S.L., para el pago de 15.848,02 euros de principal más 3.200 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 22 de enero de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Teresa Castilla Morán.—4.282.